



SILVIA CLARA ZURITA AGUILAR

FORMACIÓN ACADÉMICA

Licenciada en Derecho (UCB). Diplomado en Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes con referencia al Nuevo CNNA (UNICEF y UCB). Diplomado en Derechos Humanos (UPTF - UNESCO). Diplomado en Gobernabilidad y Servicio Público (UPTF - UNESCO). Diplomado en Inteligencia Estratégica (EMI). Especialización en el Curso de Formación Judicial Especializada para integrantes de Poderes Judiciales y otros Operadores Jurídicos de Iberoamérica (Escuela Judicial del Consejo General del Reino de España). Egresada del VIII Curso del Instituto de la Judicatura para jueces de Bolivia. Especialización en Asesoría Legal de Empresas (Fundación IDEA). Especialización en Docencia Educativa Superior (UNIVALLE - UNESCO). Especialización en Dirección Educativa de Innovación (UNIVALLE - UNESCO). Maestría en Derecho Familiar y de la Niñez y Adolescencia (UMSS).

PRODUCCIÓN INTELECTUAL

Artículos jurídicos: "Sala Plena: Máximo Tribunal Superior de Justicia de Cochabamba", en: *Revista Judicial Gestión 2009*. "El contencioso administrativo", en: *Discurso Informe Revista Judicial Gestión 2008*.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Carrera judicial: 20 años como funcionaria judicial.

Experiencia en el sector público: Juez de Sentencia Penal, Anticorrupción y contra la Violencia hacia las Mujeres de la Capital. Vocal de la Sala Penal IV. Vocal de la Sala Familiar y de Niñez y Adolescencia. Vocal de la Sala Mixta Civil, Familiar y de Niñez y Adolescencia del Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba. Juez Público de Familia de Quillacollo. Juez de Partido de Familia, Niñez y Adolescencia de Quillacollo. Juez de Instrucción Mixto, Liquidador y Cautelar de Sipe Sipe. Secretaria de Cámara de Sala Plena de la Corte Superior de Justicia de Cochabamba. Secretaria - Abogada del Juzgado de Partido de Familia, Niñez y Adolescencia de Quillacollo.

Docencia universitaria: Docente de posgrado en programas de Maestrías, Especialidades y Diplomados en universidades públicas y privadas, como ser: UMSS (programa regular y programa doble titulación), UNSXX, UAB, UCB y UPTF en las materias de Gestión Judicial, Derecho de Familia Parte Sustantiva, Derecho de Familia Parte Procesal, Derecho de Niñez y Adolescencia, Institutos Familiares, Derechos Humanos de NNA, Derecho a la Familia de NNA, Ley 348 Violencia Familiar o Doméstica, entre otras. Docente de la Escuela de Jueces del Estado en la Unidad de Formación y Unidad de Capacitación en distintos módulos.

VISIÓN SOBRE LA JUSTICIA EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

La impartición de justicia en el Estado boliviano se funda en la pluralidad y el pluralismo jurídico en las distintas jurisdicciones (Ordinaria, Agroambiental e Indígena Originario Campesina); se basa en los principios de independencia, imparcialidad, seguridad jurídica, publicidad, probidad, celeridad, gratuidad, interculturalidad, equidad, servicio a la sociedad, participación ciudadana, armonía social y respeto a los derechos. Los órganos de administración de justicia están integrados por magistrados, jueces, y funcionarios idóneos y eficientes para garantizar un acceso a la justicia equitativo, igualitario, plural, con enfoque de género, respecto a los Derechos Humanos y al debido proceso para alcanzar el Vivir Bien.

VISIÓN Y/O PROPUESTA TÉCNICA A LA INSTANCIA QUE POSTULA

En la actualidad la justicia enfrenta varios desafíos, entre ellos, mejorar la capacidad de respuesta del sistema de justicia ante una demanda creciente y diversa del servicio, aumentar la eficacia y eficiencia en general del sistema de justicia y desarrollar mecanismos efectivos de atención y comunicación con los usuarios y la ciudadanía.

El Tribunal Supremo de Justicia, como máximo tribunal de la Jurisdicción Ordinaria, debe enfrentarlos incorporando el uso de la inteligencia artificial, como ya sucede en otros países, herramienta que permite acelerar los procesos judiciales automatizando tareas repetitivas y agilizando la gestión de los casos. Con el uso de la inteligencia artificial es posible lograr la optimización de los procesos legales, mejorando la eficiencia y reduciendo errores humanos, también es posible procesar y analizar grandes volúmenes de información de manera eficiente, facilitar la recuperación de datos relevantes y con ello mejorar la precisión en la toma de decisiones judiciales, fortaleciéndose el sistema de precedentes judiciales, la transparencia y ética judicial.

Asimismo, debe consolidar el uso de tecnologías de la información y la comunicación tanto en el servicio de impartición de justicia como en los trámites administrativos, que permitirán mejorar la gestión y desempeño del sistema judicial, facilitar el acceso a la justicia de manera pronta y expedita, con la misma finalidad de consolidar y fortalecer la transparencia y ética judicial.